

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 07-09-2021

AUTORIZACION N° 120

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 008, del 01 de Septiembre del 2021, del Sra. Marta Aguilera Martínez, Presidenta Asemuch.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Microondas y Televisor, para Casino dependencias de José Luis Osorio.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-259-AG21, a **SOCIEDAD E INVERSIONES CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, R.U.T. 76.380.798-3**, por Microondas y Televisor, para implementación Casino de las Dependencias de José Luis Osorio, solicitado por Asemuch.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-05-999-000, Otros, por el monto de \$ 237.700.



KAREN SAAVEDRA MEDINA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS CASTRO MORALES  
JEFE ADMIN. Y FINANZAS (S)